Publicado el Jueves, 22 Febrero 2018 18:46
Visitas: 4285

Hasta el día 22 de marzo se encuentra abierto el plazo de solicitud de becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, para el verano de 2018.

La convocatoria está dirigida a alumnado nacido entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre del 2001 que durante el presente curso escolar sea beneficiario de beca de la Convocatoria General del Ministerio de Educación, Cultura, y Deporte, y que curse estudios de Bachillerato, enseñanzas profesionales de música y danza, Grado Medio de FP, Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, y enseñanzas de idiomas de nivel intermedio o avanzado, y que además cumpla todos los requisitos recogidos en la *Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, destinadas a estudiantes de Bachillerato, de Grado Medio de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Enseñanzas Deportivas, de Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y de Idiomas de Nivel Intermedio y Avanzado, para el año 2018.*

Las solicitudes se realizarán de forma telemática en esta página de la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tras cumplimentar sus datos, los/as solicitantes obtendrán una plantilla o certificado que deberán imprimir y presentar en su centro de estudios para la certificación de los datos académicos exigidos. Una vez obtenido este certificado, lo escaneará y lo adjuntará a través de la misma aplicación informática, y **solo entonces podrá completar el proceso de presentación de la solicitud. Por tanto, es muy importante que se inicien las gestiones con suficiente antelación para completar todo el proceso antes de que finalice el plazo de presentación.**

Más información en esta página del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por tratarse de una convocatoria del Ministerio, las **consultas** deberán dirigirse a este a través de cualquiera de los medios disponibles en la página de Información administrativa.

Phoca PDF